

Asesoría General de Gobierno

Desarrollo Social y Deporte - Rectifícase parcialmente el Art. 1° del Dcto. DSyD. N° 736/19, agregándole la situación laboral actual de la agente Amparo de la Cruz Soria, DNI. N° 12.674.596, siendo la misma Pasivo-Activo, a partir de la fecha del presente.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:09:26

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*